Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 Nº9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 104 Digital ENTRE: 06/12/2023 y 06/12/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120180006900	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ESTHER LORENA SALAS TUBERQUIA	PEDRO ANTONIO DAVILA SALAZAR	TERMINACIÒN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.ART.317 NUMERAL 2º,LITERAL B) CGP	05-12-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las 8:00 A.M. y se desfija en la misma fecha a la 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en micro sitio del Juzgado en el Portal Web de la Rama Judicial,

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-peque/88

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
SECRETARIA